REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:	
Compañía Minera Poderosa S.A.	
Ejercicio:	2020
Página Web:	www.poderosa.com.pe
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: ¹	
RPJ	

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	x		Para asegurar el cumplimiento de estándares, compromisos y regulaciones ambientales, la sociedad promueve una Política Ambiental como parte del Sitema Integrado de Gestión, este último cuenta con la certificación ISO 14001 versión 2015, desde marzo del 2018.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política de Gestión (versión 6)	27/03/2018	1999

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	Х		La revisión más reciente de la política se realizó en marzo del 2018.
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?	х		El Sistema Integrado de Gestión contempla la identificación de riesgos e impactos ambientales asociados a nuestras operaciones para su adecuada gestión. Ello incluye aquellos riesgos e impactos relacionados con el cambio climático.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?			Contamos con un informe de gestión anual que se presenta al directorio y que cuenta con un capítulo destinado a dar cuenta de los resultados de la gestión ambiental.

^(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		Х	Durante el ejercicio 2020 no se ha presentado ninguna sanción referida a violación de normas ambientales. Pero si llegó la resolución de multa por parte del tribunal de Fiscalización ambiental de OEFA referida a observaciones de supervisión regular en el año 2017, se explica en el item (b).

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, que la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Infracciones detectadas durante la supervisión ambiental realizada en el 2017 por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), relacionadas con la verificación del cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales establecidos en la normas ambientales D.S. N°040-2014-EM y en nuestros instrumentos ambientales aprobados mediante las resoluciones R.D. N°450-2014-MEM/DGAAM y R.D. 011-2017-SENACE-JEF/DEAR e ITS, vigentes en nuestras unidades de producción Marañón y Santa María, registrados en el plan de manejo ambiental, normas y estándares de calidad ambiental.	Se implementaron medidas correctivas inmediatas y su cumplimiento fue notificado a OEFA. El Tribunal de Fiscalización Ambiental resolvió multar a Poderosa en octubre de 2020 y rectificó la multa en diciembre de 2020, ante ello se ha procedido a apelar.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	x		Se mide las emisiones de NOx, SO2 y CO y otros parámetros fisioquímicos como Material particulado, plomo, arsénico en las Chimeneas de Fundición y emisiones de grupos electrógenos. El monitoreo de emisiones lo realiza un laboratorio externo certificado por el Instituto Nacional de Calidad-Inacal.

^(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Aun no se cuenta. En el año 2021 se va a iniciar el proceso de medición de la Huella de Carbono Corporativa. En este punto es importante mencionar que Poderosa desde el año 1986 realiza todos los años proyectos de Forestación en terrenos de Poderosa y otros en convenio con Comuneros con un estimado de 4,470,000 arboles sembrados al cierre del ejercicio. Ocasionando desde muchos años atrás reducción de la huella de carbono.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

^(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)				
Ejercicio	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)		

^(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

^(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Es conforme, el objetivo de generación de energía está alineado al uso energía renovable (centrales hidroeléctricas) y uso de paneles solares, el uso de generadores son solo de contingencia, con ello se reduce el consumo de combustibles fósiles. Respecto a las emisiones de fundición se han cambiado algunos hornos de petróleo por inducción eléctrica lo que también reduce la emisión de gases GEI al ambiente. Actualmente los resultados de monitoreo de las emisiones no superan las normativas ambientales.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Programa Anual de Monitoreo Ambiental	01/01/2020	2008

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	x		Se encuentra dentro del Plan anual. El Directorio aprueba el Plan Anual donde se encuentran las partidas de costos para ejecutar los monitoreos ambientales, programas de mantenimiento de equipos, chimeneas, grupos, asi como la compra de equipos.

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		Si, el caudal de agua es medido diariamente mediante los flujometros que se tienen instalados en los sistemas de distribución de agua. El consumo de agua está por debajo del caudal total autorizado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Todos los meses reportamos al ANA el agua que se consume en Poderosa.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m³)
2020	1434319.03
2019	1260047.36
2018	1383353.65

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?			En 2020 iniciamos la gestión de la medición de Huella Hídrica, en el I trimestre 2021 se tendrá los resultados.

^(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	En 2020 estuvo en proceso la elaboración del

Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.

En proceso en 2020. Para 2021 se tendrá.

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	Х		En el Plan anual se incorpora objetivos de gestionar sosteniblemente el uso de agua en Poderosa.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan Anual	01/12/2020	2012

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	Х		Plan Anual

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?	X		El monitoreo de efluentes se realiza diariamente como control operacional interno y también se remiten muestras a laboratorio externo que está certificado por el Instituto Nacional de Calidad-Inacal, por tanto cumple protocolos y metodologias estandarizadas para realizar los análisis de las muestras.

^(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento	
Informes de ensayo de laboratorio, Presentación trimestral al Directorio, Revisión por la Dir	rección.

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	х		La sociedad realiza anualmente mediciones de energía, tanto de consumo como de costos de la central térmica, hidroelectrica y SEIN. JOSE ESTELA

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2020	79,047,044
2019	85,068,646
2018	73,666,400

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	×		La sociedad tiene metas de reducir el consumo de petroleo en la generación térmica y reducir la compra de electricidad al SEIN con la incorporación de proyectos Renovables de Autogeneración de Electricidad en el mediano plazo.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Acta de reunión de Directorio	09/12/2020	2020

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	х		El 09 de diciembre la SPE expuso al Directorio los planes de proyectos para el corto, mediano y largo plazo, los cuales fueron aprobados.

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	x		Para minimizar la cantidad de residuos generados fomentamos las 3R: reducir, reusar y reciclar. Concientizamos a nuestros trabajadores, contratistas y la población en general sobre la importancia reducir la generación de residuos y su manejo adecuado con la finalidad de evitar la contaminación del suelo. Todos los dias se recogen los residuos y se registra la cantidad recogida y por tipo de residuo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales '(TM)
2020	60.1	1691.7	1751.8
2019	56.22	1632.4	1688.62
2018	39.31	1185.24	1224.55

^(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo Nº 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

^(**) Residuos sólidos no peligrosos: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	х		Se cuenta con el Plan de Manejo Integral de Residuos Solidos, cada año se actualiza de acuerdo a nuevos objetivos de minimización de la generación de residuos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando			
REPORTE ANUAL DE SOSTENIBILIDAD	01/02/2021	2011			

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

¿Dichos objetivos	de	reducción	han	sido	aprobados	por	el		Cuando se aprueba el plan
Directorio?					•	•		Х	anual se aprueban todos los

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	Y		Se identifican las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interes y esto es un imput para la elaboración de la matriz FODA.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	х		De la matriz FODA se desprenden los riesgos y oportunidades que se traducen estrategias maestras para mitigar dichos riesgos y aprovechas las oportunidades, de acuerdo a la priorización de la empresa, estas estrategias maestras se despliegan en objetivos e inidcadores por proceso.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?			Las estrategias maestras, objetivos y metas se encuentra en el plan anual, el cual es aprobado por el Directorio, periodicamente el Directorio recibe la inbformación del avance de las estrategias maestras.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	x		Los resultados se publican en la Memoria anual.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

I	Denominación del documento
	Plan Anual

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?			La Sociedad no ha tenido conflictos materiales con ninguno de sus grupos de interés.

^(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?			Promovemos la optimización de los estándares de nuestros proveedores en materia de sostenibilidad, calidad, seguridad y medioambiente en toda la cadena de valor con el objetivo de minimizar riesgos y desarrollar alianzas a largo plazo, esto mediante la homologación, evaluación y reevaluación de proveedores.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

-	yre derivided.
	Denominación del documento
	POLÍTICA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

^(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	х		Creemos en la igualdad de oportunidades, sin discriminación. Trabajamos de acuerdo a nuestra Declaración de Sostenibilidad, y nuestro Código de ética y conducta y nuestra Política se seguridad y salud ocupacional . Contamos con certificaciones OHSAS 18001 desde el año 2009

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	х		Todos las directrices de gestión son aprobadas por el directorio
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?			En el reporte Anual se presenta todo un informe del tema laboral

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	х		Reglamento interno de trabajo	01/04/2019	2017
b. La diversidad.	х		Reglamento interno de trabajo	01/04/2019	2017
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	Х		Política de Hostigamiento Sexual	01/08/2020	2017
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	х		Política de Hostigamiento Sexual	01/08/2020	2017
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	х		Reglamento interno de trabajo	01/04/2019	2017
f. Erradicación del trabajo forzoso.	х		Reglamento interno de trabajo	01/04/2019	2017
g. Erradicación del trabajo infantil.	х		Reglamento interno de trabajo	01/04/2019	2017

^(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

^(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	77	10.8
Hombres	634	89.2
Total	711	100.00

Pregunta 17	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	x		Actualmente existen algunos procedimientos iniciados por SUNAFIL, por presunto incumplimiento de normas sobre seguridad y salud en el trabajo, los mismos que todavía se encuentran en curso y aún no han sido resueltos, por lo que no se ha impuesto multa.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Son procedimientos iniciados por SUNAFIL por presunto incumplimiento de normas sobre seguridad y salud en el trabajo.	Actualmente se encuentran en curso y aún no han sido resueltos.

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Existen algunos procedimientos iniciados por SUNAFIL por presunto incumplimiento de normas sobre seguridad y salud en el trabajo.	Se encuentran pendiente de resolución por parte de SUNAFIL

Pregunta 18	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?		Contamos con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo que consta de 20 elementos, que se detalla en el Programa Anual de la Seguridad y Salud Ocupacional. Nuestro sistema integrado está basado en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y ISO 45001:2018. Anualmente se realiza una auditoria al Sistema de Gestión de Seguridad, Higiene Minera y Salud Ocupacional por una empresa externa para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad de acuerdo a lo establecido en el D.S. Nº 016-2009 EM.
--	--	--

Pregunta 19	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	х		Se lleva un registro para saber cuales son los accidentes más frecuentes y poder controlarlos, asi mejorar el desempeño de seguridad y salud ocupacional.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2020	2019	2018
N° de Empleados Directos	712	713	713
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	1230989	1390689	1393032
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	1	4	7
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	1	0	3
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	1	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2020	2019	2018
N° de Empleados contratados	2745	3079	3059
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	4893297	6201648	5867984
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	11	24	29
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	7	12	11
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	3	0

^(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo v tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

- (**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.
- (***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	Х		Se ha hecho la evaluación, que se mantiene en proceso.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	Х		En función a los resultados arrojados de la misma evaluación.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando	
Plan de trabajo para reducir brechas y mejorar condiciones laborales	01/03/2021	2021	

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	Х		Cuenta con un programa de desarrollo y capacitación.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN(PLAN ANUAL)

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	Х		Es de revisión y aprobación anual.

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Contamos con diferentes medios para que nuestros colaboradores y socios de negocio pueden reportar un reclamo relacionado a los DDHH, conducta ética, o integridad de la organización. Página web: www.bdolineaetica.com/poderosa Teléfono: 0800-00626 Correo electrónico: lineaetica@bdo.com.pe Atención personal previa cita: Av. Antonio Miro Quesada N° 425 Piso 10, oficina 1005 Magdalena del Mar. Lima 17.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento

CODIGO DE ETICA RIT Art. 98 POLÍTICA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?			Contamos con diferentes medios para que nuestros colaboradores y socios de negocio pueden reportar un reclamo relacionado a los DDHH, conducta ética, o integridad de la organización. Página web: www.bdolineaetica.com/podero sa Teléfono: 0800-00626 Correo electrónico: lineaetica@bdo.com.pe Atención personal previa cita: Av. Antonio Miro Quesada N° 425 Piso 10, oficina 1005 Magdalena del Mar. Lima 17
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?			Si, atraves del canal de denunciasy el reporte de denuncias es informado al comité de ética trimestralmente.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Códiigo de Ética y Conducta	26/01/2020	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	x		El reporte al comité de ética
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	х		Durante el 2020 se realizaron talleres de DDHH con el personal de seguirdad patrimonial y las empresas de vigilancia particular, para el 2021 se proyecta ampliar el alcance de las capacitaciones

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	х		Logramos la certificación de la ISO 37001 contra la corrupción, siendo la primera empresa minera en el país en certificar. Esto, unido a nuestro propio código de Ética, que fortalece

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
ISO 37001	WWW.PODEROSA.COM.PE/quienes- somos/premios-y-reconocimientos

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	х		Reporte Anual de sostenibilidad

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Informe Anual de Sostenibilidad	www.poderosa.com.pe/publicaciones/memorias